

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos  
e la Diputación Provincial. — Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación Provincial. — T. 1. 1700

Martes 22 de Abril de 1958

Núm. 92

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasados: 3,00 pesetas  
Dichos precios serán incrementados con e  
10 por 100 para amortización de empréstito

### Administración provincial

### Distrito Minero de León

#### TÍTULOS DE MINAS

##### ANUNCIOS

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento de Minería, se anuncia en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de la provincia que en esta Jefatura de Minas se ha recibido el Título de propiedad de la mina que se expresa a continuación, advirtiéndolo al interesado que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 del mismo Reglamento, deberá presentarse a recoger el Título en el plazo de treinta días a partir de la fecha de esta publicación:

«Jesusa» número 11.604, sita en el Ayuntamiento de Luyego, de 156 pertenencias de mineral de hierro, titulada el 22 de Marzo de 1958 a nombre de D. José Perandones Cordero, vecino de Astorga, siendo representante en León D. José Revillo Fuertes, con domicilio en la calle de Sierra Pambley, número 10.

León, 15 de Abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sobrino. 1685

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento de Minería, se anuncia en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de la provincia que en esta Jefatura de Minas se ha recibido el Título de propiedad de la mina que se expresa a continuación, advirtiéndolo al interesado que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 del mismo Reglamento, deberá presentarse a recoger el Título en el plazo de treinta días a partir de la fecha de esta publicación.

«Ampliación a Jesusa» número 11.668, sita en los Ayuntamientos de Luyego y Lucillo, de 36 pertenencias de mineral de hierro, titulada el 22 de Marzo de 1958 a nombre de don José Perandones Cordero, vecino de Astorga, siendo representante en

León D. José Revillo Fuertes, con domicilio en la calle de Sierra Pambley, número 10.

León, 15 de Abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sobrino. 1686

° °

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento de Minería, se anuncia en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de la provincia que en esta Jefatura de Minas se ha recibido el Título de propiedad de la mina que se expresa a continuación, advirtiéndolo al interesado que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 del mismo Reglamento, deberá presentarse a recoger el Título en el plazo de treinta días a partir de la fecha de esta publicación:

«Segunda Ampliación a Jesusa» número 11.702, sita en los Ayuntamientos de Lucillo y Luyego, de 72 pertenencias de mineral de hierro, titulada el 22 de Marzo de 1958 a nombre de D. José Perandones Cordero, vecino de Astorga, siendo representante en León D. José Revillo Fuertes, con domicilio en la calle de Sierra Pambley, número 10.

León, 15 de Abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sobrino. 1687

° °

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento de Minería, se anuncia en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de la provincia que en esta Jefatura de Minas se ha recibido el Título de propiedad de la mina que se expresa a continuación, advirtiéndolo al interesado que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 del mismo Reglamento, deberá presentarse a recoger el Título en el plazo de treinta días a partir de la fecha de esta publicación:

«Tercera Ampliación a Jesusa» número 11.719, sita en los Ayuntamientos de Luyego y Lucillo, de 636 pertenencias de mineral de hierro, titulada el 22 de Marzo de 1958 a nombre de D. José Perandones Cordero, vecino de Astorga, siendo representante en León D. José Revillo

Fuertes, con domicilio en la calle de Sierra Pambley, número 10.

León, 15 de Abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sobrino. 1688

### Confederación Hidrográfica del Duero

#### CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente:

#### NOTA

Nombre del peticionario: D. Tomás Flórez González y D. Mateo Rodríguez Arias, vecinos de León, calle Particular, Padre Isla, 4.

Clase de aprovechamiento: Obtención de residuos carbonosos, procedentes de los lavaderos de la mina «Hulleras Oeste de Sabero». Cantidad de agua que se pide: 50,00 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Lantonia.

Términos municipales en que radicarán las obras: Boñar (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del R. D. Ley de 7 de Enero de 1927, modificado por el de 27 de Marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se

refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 31 de Marzo de 1958.—El Ingeniero Director, Benito Jiménez Aparicio.

1515. Núm. 475.—154,90 ptas.

## Administración municipal

### Ayuntamiento de León

Acordada por el Pleno corporativo de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día trece del actual, la permuta de terrenos que comprendían el llamado camino del Cuco, al sitio de «La Babilonia», de pertenencia municipal, por otros, al mismo sitio, propiedad de la Compañía de Jesús, se hace público dicho acuerdo, a fin de que durante el plazo de ocho días, y horas de oficina, pueda el vecindario en general examinar el expediente en la oficina de Secretaría, y formular, en su caso, las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes con relación a la indicada permuta.

León, 31 de Marzo de 1958.—El Alcalde, José M. Llamazares. 1460

### Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

Confeccionados los padrones del impuesto municipal sobre canalones, miradores, balcones y fachadas sin revocar, que han de regir en el año actual de 1958, se hallan expuestos al público en las oficinas de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, que serán presentadas por escrito.

Valencia de Don Juan, 25 de Marzo de 1958.—El Alcalde, Angel Penas. 1357

## Administración de justicia

### Juzgado de Instrucción de Villafranca del Bierzo

Don Manuel Rubido Velasco, Juez de Instrucción de Villafranca del Bierzo y su partido.

Hago saber: Que en Sumario que se tramita en este Juzgado con el número 30 de orden en el año actual, sobre hurto de mil pesetas al vecino de Langre, Cipriano Alvarez Díaz, el cual con otros por valor de 3.100 pesetas guardaba en el bolsillo interior de la americana, y cuya falta notó el día cuatro de Febrero úl-

timo, se acordó citar por medio del presente edicto, a Cándido Miguel Espina y Manuel Fernández Fernández, domiciliados últimamente en Matarrosa y Ponferrada, y cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que en el término de cinco días, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de prestar declaración en dicha causa; bajo apercibimiento que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Villafranca del Bierzo a cinco de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho.—Manuel Rubido Velasco.—El Secretario, Pedro Fernández.

1550

### Juzgado de Primera Instancia de Toro

Don Paulino Martín Martín, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Toro y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el juicio de menor cuantía— hoy en periodo de apremio — que se sigue en este Juzgado promovido por el Procurador D. Emilio Bedate Ordóñez, en nombre y representación de D.<sup>a</sup> Teodora Ramos Calvo, mayor de edad, soltera, industrial y vecina de Toro, contra D.<sup>a</sup> Higinia Aparicio Mayo y D. Manuel Benavides Aparicio, mayores de edad, industriales y vecinos de La Bañeza (León), sobre reclamación de cantidad (cuantía 15.377 pesetas), en providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta con la rebaja del veinticinco por ciento del avalúo y término de veinte días hábiles, el bien inmueble embargado en dicho procedimiento y que se describe de la siguiente forma:

«Una casa sita en La Bañeza y su calle República del Salvador, número 30, compuesta de planta baja y alta, con varias habitaciones y que linda: derecha entrando, con otra de la mentada D.<sup>a</sup> Higinia Aparicio; izquierda, herederos de Delfín Pérez; espalda, con Isaac Mantecón, y frente, calle de su situación; de una extensión aproximada de ochenta y siete metros cuadrados. Dicha casa es propiedad de los demandados D.<sup>a</sup> Higinia Aparicio y D. Manuel Benavides. Valorada en cincuenta y siete mil quinientas pesetas.»

Y en cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintinueve de Mayo próximo, y hora de las trece, se han de observar las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja del veinticinco por ciento mencionado.

Segunda.—Que el remate puede hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores conseguir previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la suma por la que sale a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad no han sido presentados en Secretaría, sin haberse suplido su falta.

Quinta.—Que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, subrogándose en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría hasta el día señalado para la subasta.

Dado en Toro, a dos de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez, Paulino Martín.—El Secretario, Pedro García.

1655 Núm. 499.—212,65 ptas.

### Juzgado Municipal número uno de León

Don Fernando Domínguez Berrueta Carraffa, Juez Municipal número uno de la ciudad de León.

Por el presente hago saber: Que en el juicio de cognición número 147 de 1957 seguido por D. Bernardo Prieto Centeno y otros, representado por el Procurador D. José Muñiz Alique, contra D. Manuel Pérez Sánchez, en reclamación de 9.550 pesetas, he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, por término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, la mitad del camión que se describirá, y para su remate se señala el día CINCO de Mayo próximo, a las CINCO de la tarde, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Fernando de Castro, número 16, principal.

Vehículo objeto de subasta:

Mitad del camión marca Chevrolet, de 21 H. P., matrícula LE-3477, motor a explosión T. 4775680, con bastante uso, valorada esta parte en pesetas 14.250.

Se hace saber que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente el 10 por 100 de la tasación deducida en un 25 por 100, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en León, a veintiséis de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.—Fernando Domínguez Berrueta.—P. S. M., Mariano Velasco. 1716 Núm. 515.—63,00 ptas.

LEON

Imp. de la Diputación Provincial  
— 1958 —